



20160901043P03685

PROTOCOLIZACIÓN 20160901043P03685

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:38)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE DISCERNIMIENTO NOMBRAMIENTO DE TUTORA O TUTOR O CURADORA O CURADO PROCESO NO. 2016-05248

NÚMĚRO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:	and the second s		
	TIPO INTERVINIENTE	DOÇUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL ALEXIS VÍCTOR AGUIRRE ALOMÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	ÇÉDULA	0912492089
ALOWIA	. /		1
OBSERVACIONES:		TAH///	
		A STEPHANIE UGALDE YANEZ	
	· NOTARÍA CUADRAGÉSIMA	TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL	

AB ANDREA AB ANDREA WANEZ OF THE PROPERTY OF T

No. 2016-09-01-043-P03685
ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS:

ACTA DE DISCERNIMIENTO NOMBRAMIENTO DE TUTORA O TUTOR O CURADORA O CURADOR

PROCESO No. 2016-05248

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

Guayaquil, 17 de octubre del 2016.-



Señora Notaria:

De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del Artículo 18 de la ley Notaria, sírvase Protocolizar EL ACTA DE DISCERNIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE CURADORA ESPECIAL DE LA MENOR MARÍA PILAR GRUNAUER CORNEJO, AUTORIZADO A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA AMÉRICA ALLAUCA MENDOZA, CUYO DOCUMENTO ORIGINAL ACOMPAÑO A ESTE PETITORIO; en el Registro de instrumentos públicos que se encuentran a su cargo.

De la referida protocolización sírvase conferirme DOS TESTIMONIOS, debidamente certificados.-

Guayaquil, 17 de octubre del 2016

Ab. Alexis Aguirre Alomía

Reg. 09/19/6-59 F.A.G.

Reg. 8636 C.A.G.

ESPACIO EN EN ENCO



UNIDAD JUDICIAL NORTE DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. **AUDIENCIA ÚNICA** ACTA DE DISCERNIMIENTO NOMBRAMIENTO DE TUTORA O TUTOR O CURADORA O CURADOR PROCESO NO.2016-05248

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, con treinta minutos ante la Abogada VIVIANNY VILLAGOMEZ DE OLIVEIRA E SOUZA, en calidad de Jueza de este despacho e Infrascrita secretaria del despacho, abogada ANDREA YADIRA UNAMUNO LOPEZ, que certifica lo actuado.- Se declara instalado el acto y presente a esta diligencia.- Comparece la señora SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA con cedula de ciudadanía No.090711397-1, con el objeto de proceder al Discernimiento del Curador Especial de la adolescente MARÍA PILAR GRUNAUER CORNEJO, de 13 años de edad, con cedula de ciudadanía No. 092617049-9,- Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por parte de la señora jueza VIVIANNY VILLAGOMEZ DE OLIVEIRA E SOUZA, previa las explicaciones de perjurio y falso testimonio y advertida sobre la observancia de los deberes que le impone la ley, ofreció cumplirlos fiel y legalmente, respecto que reciba DONACIÓN LA NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES por lo tanto la señora jueza, autoriza a la compareciente señora SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA con cedula de ciudadanía No.090711397-1, el ejercicio de todas las funciones inherentes al cargo de Curador Especial que tiene de la adolescente MARÍA PILAR GRUNAUER CORNEJO, con cedula de ciudadanía No. 092617049-9, así se le excusa de la obligación de rendir fianza de conformidad con lo prescrito en el ordinal tercero del Articulo 400 del Código Civil.- Se dispone que la presente acta sea protocolizada y hecho, se confiera al quardador copia de la misma para que le sirva de documento habilitante.- Con lo que termina la presente diligencia leída que le fuera la misma, se ratifica en lo expuesto firmando para constancia la compareciente con la señora infrascrita secretaria del despacho que lo certifica.-

x Janancanioha 0907113971

RAZÓN: Siento como tal que las firmas y rúbricas de la ab. VIVANNY VILLAGONEZ DE SOUZA, jueza de la Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer,/Niñez, y de la Atg. ANDREA UNAMUNO LOPEZ, en calidad de Secretaria, son las que usan/en todos sus actos públicos migrayados Guavaguil, lunes 17 de octubre del 2016.-

EPACIO EN ELANCO

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con la facultad que me confiere el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo los siguientes documentos:

- ACTA DE DISCERNIMIENTO NOMBRAMIENTO DE TUTORA O TUTOR O CURADORA O CURADOR PROCESO No. 2016-05248

Guayaquil, 17 de octubre del 2016.-

AB. ANDREA UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL

CANTÓN GUAYAQUIL

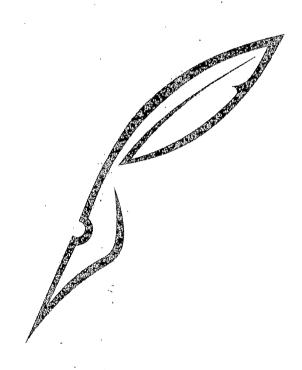


DOPACIO

Se PROTOCOLIZÓ ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Suplente CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización.

NOȚARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL AB ANDREA IGALDE YANEZ

CANTÓN GUAYAQUIL



. .

NOTARÍA 43 AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ



Factura: 001-003-000011794



20160901043P03686

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

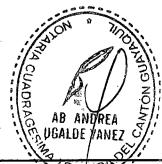
Escritura	N°: 2016090	1043P03686					
			,		•	4.	ner de
			ACTO O CONTRATO			•	Aller T. Vall
			DONACIÓN); 			
EECUA DE	E OTORGAMIENTO: 17 DE O	CTUBRE DEL 2016, (15:38)					A
FECHA DI	E OTORGAIMIENTO: 17 DE O	JOBRE DEL 2010, (19.30)					3000
				·	-		
OTORGA	MTEC		,				
OTORGAL			OTORGADO POR	Maria Maria (Maria Maria M			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO RODRÍGUEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905260899	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	GRUNAUER CUCALON JAIME LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908754237	ECUATORIA NA	DONANTE	
			A FAVOR DE		7 Aleganica 7 Aleganica 7 Aleganica	i Cari	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALLAUCA MENDOZA SILVIA AMERICA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907113971	ECUATORIA NA	DONATARIO. (A)	MARIA PILAR GRUNAUER CORNEJO
UBICACIÓ	N .			,			
	Provincia	Ce	intón	THE EXTL		Parroquia	Research Transport
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O 3256.00							

PROTOCOLIZACIÓN 20160901043P03686 INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:38)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:	 		·\\EF	RUERA
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	•	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUNAUER CUCALON JAIME LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	0908754237

			والمراجع وا
DEL PILAR	4.734		
ALLAUCA MENDOZA SILVIA	REPRESENTANDO A MARIA PILAR GRUNAUER CORNEJO	CÉDULA	0907113971
AMERICA	NEI NEGENTANDO TIMBULITA ILLINI GILGILO GENGO INTERNA	//	<u> </u>

Observaciones:



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

1	No. 2016-09-01-016-P03686
2	ESCRITURA DE DONACIÓN
3	OTORGAN: LA DOCTORA MARIA DEL PILAR
4	CORNEJO RODRIGUEZ Y EL ARQUITECTO JAIME
5	LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON
6	A FAVOR DE: SU HIJA MARIA PLAR GRUNAUER
7	CORNEJO REPRESENTADA POR LA SEÑORA
8	SILVIA AMÉRICA ALLAUCA MENDOZA
9	CUANTIA: \$3.256,00
10	DI: 2 COPIAS
11	En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
12	República del Ecuador, hoy diecisiete de Octubre
13	del año dos mil dieciséis, ante mí Abogada
14	ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria
15	CUADRAGÉSIMA TERCERA del Cantón Guayaquil,
16	comparecen: Por una parte, La doctora MARIA DEL
17	PILAR CORNEJO RODRIGUEZ DE GRUNAUER,
18	quien declara ser ecuatoriana con domicilio y
19	residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado
20	civil casada, de ocupación catedrática, por sus
21	propios derechos; el arquitecto JAIME LEOPOLDO
22	GRUNAUER CUCALON, quien declara ser
23	ecuatoriano con domicilio y residencia en esta ciudad
24	de Guayaquil, de estado civil casado, de ocupación
25	arquitecto, por sus propios derechos; la menor
26	MARIA PILAR GRUNAUER CORNETO
27	representada por su Curadora Especial señora.
28	SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA. Los

comparecientes y la representante de la menor, son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.-2 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de DONACIÓN que se celebra al tenor de las cláusulas que se indican a continuación: 10 PRIMERA: ORTORGANTES .- Otorgan esta escritura, ejecutan los actos, hacen las declaraciones y celebran 12 contratos que ella contiene, las siguientes: a) La doctora MARIA DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, y su cónyuge el arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON, por sus propios derechos. Ambos cónyuges comparecen, además, para dejar 18 constancia de su pleno y absoluto consentimiento en 19 relación a las donaciones que el otro cónyuge haga, en calidad de donantes en esta escritura. b) MARIA PILAR GRUNAUER CORNEJO, representada por su Curadora Especial, señora AMERICA SILVIA ALLÁQCA MENDOZA, en calidad de donataria. En lo sucesimo, dentro de este instrumento, las personas haturales mencionadas en el literal a) podrán ser expresión, usidiesighadas, también, con la DOMANTES; y a la persona mencionada en el literal

28

b) podrá denominársela como la DONATARIA. 1 SEGUNDA: ANTECEDENTES .-2 Los cónyuges DONANTES, doctora MARIA DEL PILAR CORNEJO 3 RODRIGUEZ, y arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER 5 CUCALON, están casados. DONANTES son propietarios de los títulos de 6 acciones que se detallan a continuación: 1) título 7 número cuatro emitido a nombre del arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN, que representa a setecientas noventa y nueve acciones 10 suscritas y pagadas correspondientes al capital social 11 de la compañía DERIPLAST S. A., numeradas del 12 cero cero dos a la ochocientos, acciones de un valor 13 nominal de un dólar de los Estados Unidos de 14 América, cada una; 2) título número seis emitido a 15 nombre del 16 arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN, que representa a setecientas 17 noventa y nueve acciones suscritas y pagadas 18 correspondientes al capital social de la compañía 19 JOFATISA S. A., numeradas del cero cero dos a la 20 ochocientos, acciones de un valor nominal de un 21 dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3) 22 título número uno emitido a nombre del arquitecte 23 JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON 24 representa a cuatrocientas acciones sisscritas 25 pagadas correspondientes al capital social ABDAND 26 compañía VITALOBRAS S. A., numeradas 27

cero uno a la cuatrocientos, acciones de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de 1 América, cada una; 4) título número dos emitido a nombre de la doctora MARIA DEL PILAR CORNEJO 3 RODRIGUEZ, que representa a trescientas noventa y dos acciones suscritas y pagadas correspondientes al 5 capital social de la compañía VITALOBRAS S. A., numeradas del cuatrocientos uno a la setecientos 7 noventa y dos, acciones de un valor nominal de un 8 dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 5) título número uno emitido a nombre del arquitecto 10 JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN, que . 11 cuatrocientas acciones suscritas representa a 12 pagadas correspondientes al capital social de la 13 compañía LICHMEIL S. A., numeradas del cero cero uno a la cuatrocientos, acciones de un valor nominal 15 de un dólar de los Estados Unidos de América, cada 16 una; 6) título número dos emitido a nombre del 17 GRUNAUER LEOPOLDO JAIME arquitecto 18 .CUCALÓN, que representa a trescientas noventa y 19 nueve acciones suscritas y pagadas correspondientes 20 al capital social de la compañía LICHMEIL S. A., nomerados del cuatrocientos uno a la setecientos noventa y bueve, acciones de un valor nominal de un 24 à dolar de los Estados Unidos de América, cada una; y, R ANDREA TIMETO siete emitido a nombre del LEOPOLDO GRUNAUER arquitect8. JAIME 27 CUCALÓN, que representa a sesenta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 compañía FOLIC S. A., numeradas cuatrocientos uno a la cuatrocientos sesenta y siete, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. TERCERA: **DONACION.**- Sobre la base de estos antecedentes, 5 los DONANTES, MARIA DEL PILAR CORNEJO 6 RODRIGUEZ, y JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON, por sus propios derechos, han decidido 8 donar, como en efecto donan mediante esta escritura, 9 a favor MARIA PILAR GRUNAUER CORNEJO, la 10 totalidad de los siete títulos descritos y detallados en 11 la cláusula anterior de esta escritura, y de las 12 acciones que contiene cada uno de dichos títulos, 13 14 con las condiciones que se establecen a continuación: a) La Donataria no podrá donar, ceder, 15 transferir, vender, prometer vender, pignorar, las 16 acciones que recibe en donación mediante esta escritura, ni limitar el domino de ellas de ningún modo durante un plazo de veinticinco años, sin autorización expresa y por escrito de su padre y de su madre o, en caso de haber fallecido uno de ellos, del progenitor superviviente; b) Tampoco podrá la Donataria vender, transferir, enajenar, ni trasladar dominio de modo alguno, de las propiecades, sean muebles o inmuebles, que le pertenezo actualmente o en el futuro a las compañías detal en esta escritura, cuyas acciones le donan s

mediante este documento. Ni limitar el domini

ellas de ninguna forma, tales como hipoteca, prenda, fianza, o cualquier otra condición o modo, durante un 2 plazo de veinticinco años, sin autorización expresa y por escrito de su padre y de su madre o, en caso de del progenitor ellos, fallecido uno de haber . 5 superviviente; y c) Podrán ambos padres, de manera conjunta o individual, revocar esta donación por 7 ingratitud de la Donataria, de conformidad con el . 8 artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil ecuatoriano.- CUARTA: ACEPTACION.- LA 10 GRUNAUER PILAR MARIA DONATARIA, 11 CORNEJO, por intermedio de su Curadora Especial, . 12 señora SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA, - 13. declara que acepta en los términos del presente 14 documento, la donación efectuada a su favor por sus 15 padres a quienes agradece su generosidad. QUINTA: 16 GASTOS.- Todos los gastos que cause la presente 17 donación, serán a cargo de los DONANTES. SEXTA: 18 **DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se acompaña los 19 documentos habilitantes siguientes: Discernimiento 20 del Nombramiento de la Curadora Especial, señora 21 MENDOZA. MERICA ALLAUCA 22 Insinuación aptorizada a favor de la doctora MARIA ~23 DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ, y su cónyuge, 24 GRUNAUER and another SIAIME LEOPOLDO 25 para efectuar legalmente la presente 26 el artículo conformidad con en donación cuatrocientos diecisiete del Código Civil y el numeral

; :	
,1	No. 2016-09-01-043-P03686
2	ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
3	OTORGA: LA DOCTORA MARIA DEL PILAR
. 4	CORNEJO RODRIGUEZ Y SU CÓNYUGE,
5 ,	ARQUITECTO JAIME LEOPOLDO GRUNAUER
6	CUCALON, PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN
7	PARA DONAR A FAVOR DE LA MENOR MARIA
8	PILAR GRUNAUER CORNEJO
9	CUANTIA: INDETERMINADA-
10,	DI: 2 COPIAS
11	En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
12	República del Ecuador, hoy diecisiete de Octubre del
13,	año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada ANDREA
14.	UGALDE YÁNEZ, Notaria CUADRAGÉSIMA TERCERA
15	del Cantón Guayaquil, comparecen, la doctora MARIA
16	DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ, con cédula de
17	ciudadanía número cero nueve cero cinco dos seis cero
18	ocho nueve nueve, y su cónyuge, arquitecto JAIME
19	LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON, con cédula de
20	ciudadanía número cero nueve cero ocho siete cinco
21	cuatro dos tres siete, ecuatorianos, de estado civil
22	casados entre sí, catedrática y arquitecto,
23	respectivamente, por sus propios derechos en calidad de
24	DONANTES; la menor MARIA PILAR GRUNAUER
25	CORNEJO, representada por su Curadora Especial,
<u>,</u> 26	señora SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA curo
27	nombramiento se acompaña a esta escritura en copia
28	certificada, en calidad de DONATARIA

WILTON FREDDY VILLAMAR CHOEZ, ecuatoriano, con 1 cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco uno tres 2 cero uno cero cuatro, de estado civil soltero, mensajero, 3 por sus propios derechos, en calidad de TESTIGO; y, el señor EDISON XAVIER RAMIREZ JAIME, ecuatoriano, 5 con cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos nueve tres cinco dos seis nueve, de estado civil casado, 7 contador, por sus propios derechos, en calidad de 8 comparecientes ecuatorianos, TESTIGO. Los son 9 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, mayores de 10 edad, capaces para obligarse y contratar.- Bien instruidos 11 en el objeto y resultado de esta escritura, a la que 12 proceden con amplia y entera libertad, para 13 otorgamiento me hacen las declaraciones siguientes: 14 PRIMERA: DECLARANTES .- Proceden a efectuar las 15 declaraciones contenida en la presente escritura las 16 personas siguientes: a) La doctora MARIA DEL PILAR 17 CORNEJO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, a 18 quien para los efectos de esta escritura se la podrá llamar 19 LEOPOLDO DONANTE. arquitecto JAIME b) E120 GRUNAUER CUCALON, por sus propios derechos, a 21 para os efectos de esta escritura se la podrá llamar 22 DONANTE CLA menor MARIA PILAR GRUNAUER 23 SORNAJO, regresentada por su Curadora Especial, 24 señora SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA, a quien 25 e usoudfá antamár DONATARIA. d) el señor WILTON 26 FREDDY, WELLAMAR CHOEZ, ecuatoriano, con cédula de 27 ciudadanía número uno tres cero cinco uno tres cero uno 28

27

28

cero cuatro, de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de TESTIGO. e) Y, el señor 2 EDISON XAVIER RAMIREZ JAIME, ecuatoriano, con 3 cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos nueve 4 tres cinco dos seis nueve, de estado civil casado, 5 contador, por sus propios derechos, en calidad de 6 TESTIGO. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Los cónyuges, doctora MARIA DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ, y arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON 9 están casados, y son propietarios de los títulos de 10 acciones que se detallan a continuación: 1) título número 11 cuatro 12 emitido nombre del arquitecto LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN, que representa a 13 setecientas noventa y nueve acciones suscritas y pagadas 14 correspondientes al capital social de la compañía 15 DERIPLAST S. A., numeradas del cero cero dos a la 16 ochocientos, acciones de un valor nominal de un dólar de .17 los Estados Unidos de América, cada una; 2) título . 18 número seis emitido a nombre del arquitecto JAIME 19 LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN, que representa a 20 setecientas noventa y nueve acciones suscritas y pagadas 21 correspondientes al capital social de la compañía 22 JOFATISA S. A., numeradas del cero cero dos a la 23 ochocientos, acciones de un valor nominal de no dolar 24 los Estados Unidos de América, cada una; 3) Mulo 25 número uno emitido a nombre del arquitecto/JAIME 26 LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN, que represent cuatrocientas acciones suscritas

correspondientes al capital social de la compañía 1 VITALOBRAS S. A., numeradas del cero cero uno a la 2 cuatrocientos, acciones de un valor nominal de un dólar 3 de los Estados Unidos de América, cada una; 4) título número dos emitido a nombre de la doctora MARIA DEL 5 CORNEJO RODRIGUEZ, que representa PILAR 6 trescientas noventa y dos acciones suscritas y pagadas 7 correspondientes al capital social de la compañía 8 VITALOBRAS S. A., numeradas del cuatrocientos uno a 9 la setecientos noventa y dos, acciones de un valor 10 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, 11 cada una; 5) título número uno emitido a nombre del 12 arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN, 13 que representa a cuatrocientas acciones suscritas y 14 pagadas correspondientes al capital social 15 compañía LICHMEIL S. A., numeradas del cero cero uno 16 a la cuatrocientos, acciones de un valor nominal de un 17 dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 6) 18 título número dos emitido a nombre del arquitecto 19 CUCALÓN, GRUNAUER LEOPOLDO JAIME 20 representa a trescientas noventa y nueve acciones 21 suscritas y pagadas correspondientes al capital social de 22 numeradas S. A., compañía LICHMEIL 23 Quatromentos uno a la setecientos noventa y nueve, 24 acciones de un valor nominal de un dolar de los Estados 25 Unidos Ede NAmérica, cada una; y, 7) título número siete 26 emitido apprombre del arquitecto JAIME LEOPOLDO 27 GRUNAUER CUCALÓN, que representa a sesenta y siete 28

27

28

acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía FOLIC S. A., numeradas del 2 cuatrocientos uno a la cuatrocientos sesenta y siete, 3 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados 4 Unidos de América, cada una. La doctora MARIA DEL 5 PILAR CORNEJO RODRIGUEZ, y su cónyuge, arquitecto 6 JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON, por sus 7 propios derechos, han decidido donar totalidad de los 8 siete títulos antes descritos y de las acciones que contiene 10 cada uno de éstos, a la menor MARIA GRUNAUER CORNEJO, sin reservarse para ellos derecho 11 alguno; pues luego de la donación le corresponderán a la 12 DONATARIA todos los derechos de accionista en las 13 14 referidas compañías. **TERCERA: DECLARACIÓN** JURAMENTADA .- Con los antecedentes expuestos, los 15 comparecientes doctora MARIA DEL PILAR CORNEJO 16 17 RODRIGUEZ, y su cónyuge, arquitecto **JAIME** LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON, como DONANTES; 18 MARIA PILAR GRUNAUER CORNEJO, representada por 19 20 Curadora Especial, señora **SILVIA** AMERICA ALLAUCA MENDOZA, como DONATARIA, declaramos 21 bajo juramento, que los DONANTES son hábiles para 22 donar y la DONATARIA, intermedio de su Curadora 23 Especial, es hábil para aceptar la donación que 24 realizará sin afectar derechos de terceros, HDcontravenji 25 disposiciones legales. Los cónyuges, doctora MARÍA DEL 26 PILAR CORNEJO RODRIGUEZ, y arquitectes LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON en sus calid

DONANTES manifiestan que conservan patrimonio suficiente para atender su congrua subsistencia, sin que 2 les afecte la donación de las acciones a favor de la menor MARIA PILAR GRUNAUER CORNEJO, de tal manera que estas donaciones no afectan a nuestros ingresos ni 5 constituyen una disminución de nuestro patrimonio. 6 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS 7 TESTIGOS.- Por su parte, los testigos señores WILTON 8 FREDDY VILLAMAR CHOEZ y EDISON 9 RAMIREZ JAIME, declaran que es verdad lo aseverado 10 por los cónyuges, doctora MARIA DEL PILAR CORNEJO 11 **LEOPOLDO** JAIME arquitecto RODRIGUEZ, 12 GRUNAUER CUCALON, y que saben y les consta por ser 13 amigos de los DECLARANTES, desde hace mucho 14 tiempo.- Agregue usted señora notaria las demás 15 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este 16 instrumento y sírvase conferirnos una copia, que servirá 17 para suficiente habilitante documento como 18 levantamiento del acta por la cual se declara la 19 suficiencia de nuestro patrimonio para donar la nuda 20 propiedad de las acciones antes mencionadas, al amparo 21 lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley 22 Reformatoria de la Ley Notarial, número doce agregado 23 artículo Enúmero dieciocho.los Hasta 24 consecuencia, demarayeez-C En copia.-Es 25 comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta 26 inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a 27 escritura pública, para que surta todos los efectos legales 28

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Cuadragésima Tercera Titular de éste Cantón, comparecen: a) La doctora MARIA DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ GRUNAUER, quien declara ser ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casada, de ocupación catedrática, por sus propios derechos; el arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON, quien declara ser ecuatoriano con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, de ocupación arquitecto, por sus propios derechos; quienes libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de obtener la autorización legal para DONAR a favor de la menor MARIA PILAR GRUNAUER CORNEJO, representada por su Curadora Especial, señora SILVIA AMERICA MENDOZA, los títulos de acciones que se detallan 1) título número cuatro emitido a nombre del arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN, que representa a setecientas noventa y nueve acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de La compañía S. A., numeradas del cero de lo DERIPLAST ochocientos, acciones de un valor nominal de un do Estados Unidos de América, cada una; 2) título 🛪

arquitecto IAIME LEOPOLDO del nombre emitido GRUNAUER CUCALÓN, que representa a setecientas noventa y nueve acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía JOFATISA S. A., numeradas del cero cero dos a la ochocientos, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3) título nombre del arquitecto JAIME a emitido uno GRUNAUER CUCALÓN, que representa a LEOPOLDO cuatrocientas acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía VITALOBRAS S. A., numeradas del cero cero uno a la cuatrocientos, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 4) título número dos emitido a nombre de la doctora MARIA DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ, que representa a trescientas noventa y dos acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía VITALOBRAS S. A., numeradas del cuatrocientos uno a la setecientos noventa y dos, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 5) título número uno emitido a nombre del arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON, que representa a cuatrocientas acciones suscritas y pagadas confespondientes al capital social de la compañía S. Al numeradas del cero cero uno a la LICHMEIL cuatrocignes de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 6) título número dos del arquitecto JAIME LEOPOLDO nombre emitido

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VOTACIÓN DEL AR. JAIME GRUNAUFR C.

23 DE FEBRERO DEL 2014



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESION **ARQUITECTO** V1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRUNAUER SAMUEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CUCALON BETTY LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2013-06-07 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-07

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FÌRMA DEL DIRECTOR GENERAL



IDECU0908754237<<<<<<<< 621225M250607ECU<<<<<<<<<<< GRUNAUER<CUCALON<<JAIME<LEOPOL

REPUBLICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTOR

<u>184</u>

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

0908754237

184 - 0086 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRUNAUER CUCALON JAIME LEOPOLDO

GUAYAŞ PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI

PARRQUIN

-0-) RESIDENTA/E DE LA JUNTA

2 ZONA FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA Ab. Andrea Ugalde Yánez

CIUDADANA (O):

fiste documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



ESPACIO EN BLANCO





Direccón General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0908754237

Nombres del ciudadano: GRUNAUER CUCALON JAIME LEOPOLDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: SAMUEL GRUNAUER

Nombres de la madre: BETTY CUCALON

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil





ESPACIO EN EN ELANCO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:	0908754237
Nombre:	GRUNAUER CUCALON JAIME LEOPOLDO
1. Informació	n referencial de discapacidad:
Mensaje:	LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD
	I carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de r a la fuente de información
2. Informació	n referencial del certificado de votación (CNE):
Sufragó el ciu	dadaño:
Fecha:	
Número de ce	rtificado:
fuente de información 2 En caso de voto fa	l certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la n (CNE). acultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano. O PROCESO ELECTORAL.
	da a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: VERONICA	MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL
	The state of the s
4.27.883.484	and the same of th
Consultar ·	r la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivit.gob.ec/validateDocument.action

ESPACIO EN ENANCO











FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA Ab. Andrea Upalde Yánez



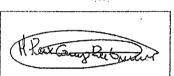
ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**





Número único de identificación: 0905260899

Nombres del ciudadano: CORNEJO RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OCEANOGRAFA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRUNAUER CUCALON JAIME LEOPOLDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: CORNEJO MONTALVO GUSTAVO JACINTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registroci





ESPACIO EN BLANCO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:	0905260899
Nombre:	
Monible:	CORNEJO RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR
1. Información	referencial de discapacidad:
Mensaje:	LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD
1 La información del c inconsistencias acudir a	carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de la fuente de información
2. Información	referencial del certificado de votación (CNE):
Sufragó el ciuda	
Fecha:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Número de certi	ficado:
	Itativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadoso
	la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
EMISOL VERONICA MAR	RICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL
10.14 × × 2.14	
Consultar la	autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivibgob.ec/lyalidateDocument.action

EPACIO EN EN EVANCO





Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:	0905260899
Nombre:	CORNEJO RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR
	TO DEL FILAR
1. Informació	n referencial de discapacidad:
Mensaje:	LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD
La información del inconsistencias acudir	carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de a la fuente de información
2. Información	referencial del certificado de votación (CNE):
Sufragó el ciuda	adano:
Fecha:	·
Número de certi	ficado:
1 La información del ce fuente de información (C 2 En caso de voto facul DATOS DEL ÚLTIMO PF	rtificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la NE). tativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano. ROCESO ELECTORAL.
nformación certificada a Emisor: VERONICA MAR	la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016 RICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GÜAYAQUIL
en e	
Consultar la a	utenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action
	IC-IA-87003606c8554d2

ESPACIO EN EN BLANCO



Factura: 001-003-000011793



20160901043P03685

PROTOCOLIZACIÓN 20160901043P03685

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:38)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE DISCERNIMIENTO NOMBRAMIENTO DE TUTORA O TUTOR O CURADORA O CURADO PROCESO NO. 2016-05248

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE: NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIDA WITED (ANGLES			
ALEXIS VICTOR AGUIRRE	TIPO INTERVINIENTE	DOGUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION	
ALOMÍA :	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA .	0912492089	
OBSERVACIONES:				
			÷	

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGESIMA JERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
ESPACIO
BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 2016-09-01-043-P03685
ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS:

ACTA DE DISCERNIMIENTO NOMBRAMIENTO DE TUTORA O TUTOR O CURADORA O CURADOR

PROCESO No. 2016-05248

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

Guayaquil, 17 de octubre del 2016.-





Señora Notaria:

De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del Artículo 18 de la ley Notaria, sírvase Protocolizar EL ACTA DE DISCERNIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE CURADORA ESPECIAL DE LA MENOR MARÍA PILAR GRUNAUER CORNEJO, AUTORIZADO A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA AMÉRICA ALLAUCA MENDOZA, CUYO DOCUMENTO ORIGINAL ACOMPAÑO A ESTE PETITORIO; en el Registro de instrumentos públicos que se encuentran a su cargo.

De la referida protocolización sírvase conferirme DOS TESTIMONIOS, debidamente certificados.-

Guayaquil, 17 de octubre del 2016

Ab. Alexis Aguirre Alomía

Reg. 09/19/96-59 F.A.G.

Reg. 8636 C.A.G.





UNIDAD JUDICIAL NORTE DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. **AUDIENCIA ÚNICA ACTA DE DISCERNIMIENTO** NOMBRAMIENTO DE TUTORA O TUTOR O CURADORA O CURADOR PROCESO NO.2016-05248

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, con treinta minutos ante la Abogada VIVIANNY VILLAGOMEZ DE OLIVEIRA E SOUZA, en calidad de Jueza de este despacho e Infrascrita secretaria del despacho, abogada ANDREA YADIRA UNAMUNO LOPEZ, que certifica lo actuado.- Se declara instalado el acto y presente a esta diligencia.- Comparece la señora SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA con cedula de ciudadanía No.090711397-1, con el objeto de proceder al Discernimiento del Curador Especial de la adolescente MARÍA PILAR GRUNAUER CORNEJO, de 13 años de edad, con cedula de ciudadanía No. 092617049-9.- Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por parte de la señora jueza VIVIANNY VILLAGOMEZ DE OLIVEIRA E SOUZA, previa las explicaciones de perjurio y falso testimonio y advertida sobre la observancia de los deberes que le impone la ley, ofreció cumplirlos fiel y legalmente, respecto que reciba DONACIÓN LA NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES por lo tanto la señora jueza, autoriza a la compareciente señora SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA con cedula de ciudadanía No.090711397-1, el ejercicio de todas las funciones inherentes al cargo de Curador Especial que tiene de la adolescente MARÍA PILAR GRUNAUER CORNEJO, con cedula de ciudadanía No. 092617049-9, así se le excusa de la obligación de rendir fianza de conformidad con lo prescrito en el ordinal tercero del Articulo 400 del Código Civil.- Se dispone que la presente acta sea protocolizada y hecho, se confiera al guardador copia de la misma para que le sirva de documento habilitante.- Con lo que termina la presente diligencia leída que le fuera la misma, se ratifica en lo expuesto firmando para constancia la compareciente con la señora infrascrita secretaria del despacho que lo certifica.-

0907113971

RAZÓN: Siento como tal que las firmas y rúbricas de la ab. VIVANNY VILLAGOMEZ DE OLI SOUZA, jueza de la Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer,/Niñez, y de la Ab ANDRE UNAMUNO LOPEZ, en calidad de Secretaria, son las que usan/en todos sus actos públicos

Guayaquil, lunes 17 de octubre del 2016.-



) () ()

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con la facultad que me confiere el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo los siguientes documentos:

- ACTA DE DISCERNIMIENTO NOMBRAMIENTO DE TUTORA O TUTOR O CURADORA O CURADOR PROCESO No. 2016-05248

Guayaquil, 17 de octubre del 2016.-

AB. ANDREA UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DSPACIO BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se PROTOCOLIZÓ ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Suplente CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización.

AB ANDREA WALDE YANEZ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL

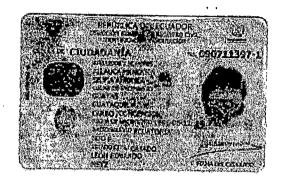
CANTÓN GUAYAQUIL





DSPACIO BIANCO







FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUAL AGÉSIMA TERCERA Ab. Andrea Ugalde Yánez ESPACIO BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Allanammolne

Número único de identificación: 0907113971

Nombres del ciudadano: ALLAUCA MENDOZA SILVIA AMERICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: METZ LEON EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: WASHINGTON ALLAUCA

Nombres de la madre: MARIA MENDOZA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registroci

これが対けに対し、数値を参拝され、エー・タード



ESPACIO EN EN BLANCO





Direccón General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:	0907113971
Nombre:	ALLAUCA MENDOZA SILVIA AMERICA
1. Informació	n referencial de discapacidad:
Mensaje:	LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD
1 La información del inconsistencias acudir	carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de a la fuente de información
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
2. Información	referencial del certificado de votación (CNE):
Sufragó el ciud	adano:
Fecha:	•
Número de cert	ificado:
2 En caso de voto facu	ertificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la CNE). ultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano. PROCESO ELECTORAL.
	a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016 RICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL
e i na	
Consultar la	autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registroejvil.gob.ec/ValidateDocument.action AB AND/EA IC-IA-4f38b587a71a493

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

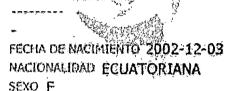


CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED

No. 092617049-9



APELLIDOS YNOMBRES
GRUNAUER CORNEJO
MARIA PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADOS UNIDOS





NO FIRMA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN NINGUNA PROFESIÓN NINGUNA

ESTADO CIVIL SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRUNAUER CUCALON JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORNEJO RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2007-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2019-06-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

RE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL



E113311121

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

> FIEL COPIA DAL ORIGINAL NOTARIA CUADRAGASIMA TERCERA Ab. Andrea Ugalde Yánez



ESPACIO EN BLANCO





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0926170499

Nombres del ciudadano: GRUNAUER CORNEJO MARIA PILAR

Condición del cedulado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRUNAUER CUCALON JAIME

Nombres de la madre: CORNEJO RODRIGUEZ MARIA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes .

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registre



ESPACIO
BLANCO





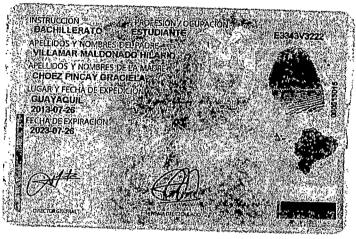
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

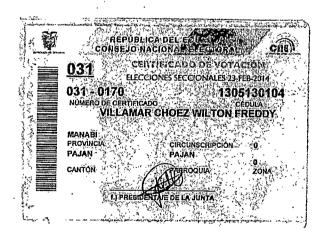
NUI:	0926170499
Nombre:	GRUNAUER CORNEJO MARIA PILAR
······································	
1. Información	referencial de discapacidad:
Mensaje:	LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD
1 La información del ci inconsistencias acudir a	arné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de a la fuente de información
2. Información	referencial del certificado de votación (CNE):
Sufragó el ciuda	ıdano:
Fecha:	And of the last terms of the l
Número de certi	ficado:
	Itativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano
	ı la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016 RICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL
	TON STANDARD TAGON AS - GUAYAQUIL
and the second high	
Consultar la	autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivif.gob.ec/validateDocument.action
	IC-IA-d98d863a824b4f6

ESPACIO EN EN BLANCO

CEDULA DE FREDDY VILLAMAR CHOEZ







FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA Ab. Andrea Ugalde Yanez CUADRA ABAANDRIA: ABAA

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305130104

Nombres del ciudadano: VILLAMAR CHOEZ WILTON FREDDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: VILLAMAR MALDONADO HILARIO

Nombres de la madre: CHOEZ PINCAY GRACIELA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

isor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.regis



ESPACIO EN BLANCO





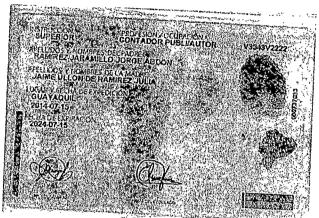
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

	一二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十	ila.				
NUI:		130513010	14		•	
Nombre:	Į.					•
	. 4	VILLAMAR	CHOEZ WILT	ON FREDDY	•	
	. !					
•			á.			
1. Inform	ación re	ferencial de d	dio o o o o o o o o o o o o o o o o o o			
	Tamel All Bar		**		t.	
Mensaje:		LA PERSON	NA NO REGIS	TRA DISCAP	'ACIDAD	. •
1 La informac	ion del carné	de discapacidad es	consultada de mane	ra directa al Minis	terio de Salud Dábi	ca - CONADIS en caso de
nconsistencias	acudir a la fi	uente de información	í.		teno de Salud Publi	ca - CONADIS en caso de
	1. 14. 25. 2		4			
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
2. Inform:	ación rol			at items		*
		erencial del c	ertificado de	∍ votación (CNE):	
Sufragó el	ciudada	no:				
Fecha:	a Ma		minimum simum similari Marinari Marinari	and "		
Vúmero de	certifica	ido:		and the second		
		45.			i .	
- La informació	n del cortifica				F C	
ente de informa	ación (CNE)	ido de votación es co	nsultada de manera	directa al Consej	o Nacional Electora	I, en caso de inconsistencias acudir a la
Lii caso de ve	DIO IBCUITATIVO	o verificar la "Condició ESO ELECTORAL.	in de cedulado" del	ciudadano.		
· ·						
1						
	Por Veri					
ormación certi	ficada a la fe	cha: 17 DE OCTUBRI	E DE 2016		·	
nisor: VERONÍ	CA MARICEI	_A RUIZ BEDOYA - G	E DE 2016 BUAYAS-GHAYAOL	III .NT 42 CUAV	A.C. O.LIANCI S	
		•	337776	71L-141 43 - GUAY	ASGUAYAQUIL	and the same of th
:					• •	Ch " Tight
		BARRANT TOURISMENT SHOWS		Conservation of the second	Contract to the second	1/8
Consu	ntar la auten	ticidad de este doc	cumento ingresand	do al portal https	s://virtual.registro	ylegob.ec/ValidateDocument.action
,				•		AD C
1			: ##141#######	: -	. <u>[</u>	AR TAPREA
						YANEZ SZZ

ESPACIO EN EN BLANCO







FIEL COPIA DEL CRIGINAL NOTARIA CUARRAGESIMA TERCERA Ab. Andrea Ugalde Yánez



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0912935269

Nombres del ciudadano: RAMIREZ JAIME EDISON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ MONTERO LUCIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: RAMIREZ JARAMILLO JORGE ABDON

Nombres de la madre: JAIME ULLON DE RAMIREZ JULIA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jords OSWALDC

TROYAL EVERTES

Date 2010 10.17 15.46:27 EB

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec



IC-IC-8hfd262=0hh444h



ESPACIO EN BLANCO





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

	TOUR DEL CIUDADANO
NUI:	0912935269
Nombre:	RAMIREZ JAIME EDISON XAVIER
,	
1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1. Información	referencial de discapacidad:
Mensaje:	LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD
1 La información del ca	to the company of the control of the
inconsistencias acudir a	rné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de la fuente de información
2. Información	referencial del certificado de votación (CNE):
Sufragó el ciudad	lano:
Fecha:	
Número de certifi	cado:
1 La información del certi	ificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la
tuente de información (CNI 2 En caso de voto faculta DATOS DEL ÚĽTIMO PRO	
nformación certificada a la	fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: VERONICA MARIO	CELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL
	Jaion " Mali
COLUMN TRANSPORT	The second will be the second of the second

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.regist



espacio En en co Blanco

Ab. Andrea ugalde yánez Notaria cuadragesima tercera DEL Canton guayaquil

C.V. No. 031-0170

28

correspondientes.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.any Me ener Dra, MARIA DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ C.C. No. 090526089-9 C.V. No. 118-0114 10 11 Arg JAIMÉ LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON 12 No. 090875423-7 13 C.V. No. 184-0086 14 p. MARIA PILAR GRUNAUER CORNEJO 15 16 17 18 Muamowielro 19 SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA 20 21 **CURADORA ESPECIAL** C.C. No. 090711397-1 22 C.V. No. 001-0267 23 24 25 Tgo. WILTON FREDDY VILLAMAR CHO 26 27 C.C. No. 130513010-4

1
2
3 Tgo. EDISON XAVIER RAMIREZ JAIME
4 C.C. No. 091293526-9
5 C.V. No. 084-0296
6
AB. ANDREA UGALDE VÁN

AB. ANDREA UGALDE VÁNEZ NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB ANDREA SUGALDE VANEZ OF TERCERA

14

15

16

17

p. MARIA PILAR GRUNAUER CORNEJO

2

Heraneonerstren

4 Sra. SILVIA AMERICA ALLAUCA MENDOZA

5 CURADORA ESPECIAL

6 C.C. No. 090711397-1

7 C.V. No. 001-0267

8

11 2

128 ANDREA JGALDE YANEZ AB ANDREA UGALDE YÂNEZ

TOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

15

16

17

18

19

20

21

2223

24

25

26

27

28



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

- uno y once del artículo dieciocho de la vigente ley 1
- Notarial. Sírvase agregar las cláusulas de estilo. 2
- Aguirre Alomía.-Alexis Abogado Firmado 3
- Matrícula número cero nueve mil novecientos
- noventa y seis- cincuenta y nueve del Foro de 5
- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En Abogados.-
- ratifican en el consecuencia los comparecientes se 7
- de la minuta inserta, la que contenido 8
- conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, 9
- que surta todos efectos legales los 10
- correspondientes.- Leída esta escritura de principio a 11
- en alta voz, Notaria mí la 12
- comparecientes éstos la aprueban en todas sus partes, 13
- se afirman, ratifican y firman en unidad de acto-14
- conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-15

16

17

19

18

tough 6 seci Dra. MARIA DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ

C.C. No. 090526089-9 20

C.V. No. 118-0114 21

22

23

24

AE LEÓPOLDO GRUNAUER 25

No. 099875423-7 26

C.V. No. 184-0086 27

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de ESCRITURA DE DONACIÓN **OUE DOCTORA MARIA PILAR** OTORGAN LADEL CORNEJO RODRIGUEZ Y EL ARQUITECTO JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON A FAVOR DE: SU **GRUNAUER** CORNEJO MARIA PLAR HIIA REPRESENTADA POR LA SEÑORA SILVIA AMÉRICA ALLAUCA MENDOZA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete del mes de loctubre del dos mil dieciséis.

> AB. ANDREA UGALDE YANEZ POTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GRUNAUER CUCALÓN, que representa a trescientas noventa y nueve acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía LICHMEIL S. A., numeradas del cuatrocientos uno a la setecientos noventa y nueve, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, 7) título número siete emitido a nombre del arquitecto JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN, que representa a sesenta y siete acciones suscritas y pagadas correspondientes al capital social de la compañía FOLICS. A., numeradas del cuatrocientos uno a la cuatrocientos sesenta y siete, acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. y, b) Que con la declaración jurada de los otorgantes y dos testigos ante mí ha probado que tiene bienes suficientes para subsistir.- Por tanto, me solicitan que les conceda la autorización respectiva para efectuar tal donación.- En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numero Once del Artículo Dieciocho de la Leyreformatoria de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos seis de fecha veintiocho de Noviembre del dos mil seis, yo, la Notaria, concedo la autorización respectiva para que los señores MARIA DEL PILAR CORNEJO RODRIGUEZ DE GRENALIER y JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON done done títulos de acciones mencionadas y descritas anferiormente favor de la menor MARIA PILAR GRUNAULE GORNE representada por su Curadora Especial,

AMERICA MENDOZA.- Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada.- DOY FE:

AB ANDREA LUGALDE YANEZ

36

AB. ANDREA UCALDE VÁNEZ NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL